

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL OBSERVADO EN EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 25 de ABRIL DE 2025

DILIGENCIA: Para hacer constar que se ha advertido la existencia de un **error material de transcripción**, en el punto: 2º "Solicitud de Licencia de Obra Menor en suelo rústico en Travesía Avenida Andalucía nº 1. Ref. Catastral: 5714401QB3451S0001ZO en Castilleja del Campo, 41810. N/REF. 2025/LMN_02/000003", 3º "Solicitud de Licencia de Obra Menor en Calle Ramón y Cajal Nº 3. Castilleja del Campo. Ref. Catastral: 5912702QB3451S0001HO N/REF. 2025/LMN_02/000004" y 4º "Solicitud de Licencia de Obra Menor en Avenida de Andalucía 43. Castilleja del Campo. Ref. Catastral: 5813103QB3451S0001FO N/REF. 2025/DRO_02/000001", concretamente en los DNI del tercero que no aparece debidamente anonimizado conforme lo establecido en la Disposición Adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que "Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos", se procede, mediante la presente diligencia, **a rectificar dicho error** anonimizando en los DNI del tercero donde aparezca referido de la siguiente forma: NIF nº ***8955** del punto 2º, NIF nº ***7275** del punto 3º y NIF nº ***7029** del punto 4º, **transcribiendo íntegramente el Acta para su publicación en el Portal de la Transparencia**, cuyo tenor literal es el siguiente:

Código Seguro De Verificación	10xZ75Naw/3fUCaqFvk62Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Morera Marquez	Firmado	09/06/2025 07:43:06
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/10xZ75Naw/3fUCaqFvk62Q==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

"Junta de Gobierno Local 25 de Abril de 2025

Sres. Asistentes:

Presidente: D. Narciso Luque Cabrera

Tenientes de Alcalde:

D. Vicente Manuel Vicente Zaragoza
García

D. D. Antonio Reinoso Tirado.

Secretaria Acctal:

D^a Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 25 de abril de 2025 siendo las 9:30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen para asistir a sesión ordinaria en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local, siendo citados con la antelación y forma Reglamentaria. Preside la sesión Don Narciso Luque Cabrera, con la asistencia de la Secretaria Acctal D^a. Rocío Morera Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 11 de abril de 2025.

Por unanimidad de los miembros asistentes a la misma se acuerda su aprobación.

SEGUNDO: Solicitud de Licencia de Obra Menor en suelo rústico en Travesía Avenida Andalucía nº 1. Ref. Catastral: 5714401QB3451S0001ZO en Castilleja del Campo, 41810. N/REF. 2025/LMN_02/000003

Iniciado el expediente de Licencia de Obra MENOR en suelo rústico solicitada por:

	Nombre y Apellidos/Razón Social	NIF/CIF
Persona interesada	JUAN CARLOS VAZQUEZ MACIAS	***8955**
Dirección Obra	Travesía Avenida Andalucía nº 1, 41810 Castilleja del Campo	
Ref. Catastral	5714401QB3451S0001ZO	
Objeto	Reparación de valla de cerramiento y cambio de puerta de nave	

Realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Código Seguro De Verificación	10xZ75Naw/3fUCaqFvk62Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Morera Marquez	Firmado	09/06/2025 07:43:06
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/10xZ75Naw/3fUCaqFvk62Q==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Solicitud de la persona interesada	17/03/2025	
Propuesta del Servicio	04/04/2025	
Informe Jurídico	07/04/2025	
Informe de los Servicios Técnicos	14/04/2025	
Informes de otras Administraciones	-	No procede
Informe Jurídico	15/04/2025	
Informe-propuesta	22/04/2025	

Visto el Informe emitido por la Técnica Municipal de fecha 14/04/2024 en el que se procede **Favorablemente a LA LICENCIA URBANISTICA** solicitada por D. JUAN CARLOS VAZQUEZ MACIAS con NIF ***8955**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDAN:

PRIMERO. Conceder licencia urbanística al solicitante, para la ejecución del acto descrito en los antecedentes, y de acuerdo con las siguientes determinaciones:

Las obras se pretenden realizar sobre una edificación existente en un terreno cuya clasificación es rústica conforme al planeamiento aplicable Adaptación de la Delimitación del suelo urbano de Castilleja del Campo, son actuaciones de mantenimiento en el cerramiento perimetral de una parcela situada en suelo rústico, así como un cambio de la puerta de acceso a una nave existente en la misma finca. Las obras no implican ampliación de superficie construida, ni alteración del uso actual, y se limitan a trabajos de conservación, mejora estética y funcionalidad del acceso.

Las actuaciones previstas no suponen transformación física del suelo ni cambio de uso; por tanto, se enmarcan dentro de lo permitido en suelo rústico según la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, concretamente, el artículo 21.

SEGUNDO. Deberán cumplirse los siguientes plazos:

Se entenderán otorgadas bajo la condición legal de la observancia de un año para iniciar las obras y de tres años para la terminación de estas.

Estos plazos se computarán a partir del día siguiente al de la notificación de la licencia y se suspenderán cuando el interesado no pueda cumplir con ellos por causa imputable a la Administración.

Código Seguro De Verificación	10xZ75Naw/3fUCaqFvk62Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Morera Marquez	Firmado	09/06/2025 07:43:06	
Observaciones		Página	3/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/10xZ75Naw/3fUCaqFvk62Q==			

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

TERCERO. Aprobar la liquidación de derechos municipales.

Presupuesto de Ejecución material: 6.002,30 €.
Licencia de Obra 2,5%: 150,05 Euros
Impuesto sobre construcciones, Instalaciones y obras 2,00%: 120,05 Euros

Total, a Pagar: 270,10 €

CUARTO. - Notificación al interesado.

QUINTO. - Dese cuenta al Pleno en la Próxima Sesión que se celebre.

TERCERO: Solicitud de Licencia de Obra Menor en Calle Ramón y Cajal Nº 3. Castilleja del Campo. Ref. Catastral: 5912702QB3451S0001HO N/REF. 2025/LMN_02/000004

Iniciado el expediente de Licencia de Obra MENOR solicitada por:

	Nombre y Apellidos/Razón Social	NIF/CIF
Persona interesada	JOSE LUQUE FERNANDEZ	***7275**
Dirección Obra	Calle Ramón y Cajal 3. Castilleja del Campo	
Ref. Catastral	5912702QB3451S0001HO	
Objeto	Instalación Fotovoltaica de autoconsumo sobre cubierta inclinada	

Realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Solicitud de la persona interesada	20/03/2025	
Propuesta del Servicio	04/04/2025	
Informe Jurídico	07/04/2025	
Informe de los Servicios Técnicos	14/04/2025	
Informes de otras Administraciones	-	No procede
Informe Jurídico	15/04/2025	

Código Seguro De Verificación	10xZ75Naw/3fUCaqFvk62Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Morera Marquez	Firmado	09/06/2025 07:43:06	
Observaciones		Página	4/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/10xZ75Naw/3fUCaqFvk62Q==			

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Informe-propuesta	22/04/2025	
-------------------	------------	--

Visto el Informe emitido por la Técnica Municipal de fecha 14/04/2024 en el que se procede **Favorablemente a LA LICENCIA URBANISTICA** solicitada por D. JOSE LUQUE FERNANDEZ CON NIF ***7275**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDAN:

PRIMERO. Conceder licencia urbanística al solicitante, para la ejecución del acto descrito en los antecedentes, y de acuerdo con las siguientes determinaciones:

Las obras se pretenden realizar sobre una edificación existente en un terreno cuya calificación urbanística conforme al planeamiento aplicable es de Suelo Urbano y su clasificación Zona Residencial en extensión.

SEGUNDO. Que la documentación presentada junto con la solicitud cumple las prescripciones previstas en La Adaptación a la LOUA de la Delimitación del Suelo Urbano y con el resto de Normativa urbanística aplicable.

TERCERO. Deberán cumplirse los siguientes plazos:

Plazo de iniciación	Fecha de notificación
Plazo de ejecución	2 meses
Prórrogas	no

CUARTO. Aprobar la liquidación de derechos municipales.

Presupuesto de Ejecución material: 1.125,00€.
Licencia de Obra 2,5%: 28,13 Euros
Impuesto sobre construcciones, Instalaciones y obras 2,00%: 22,5 Euros

Total, a Pagar: 50,63 €

QUINTO. - Notificación al interesado.

Código Seguro De Verificación	10xZ75Naw/3fUCaqFvk62Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Morera Marquez	Firmado	09/06/2025 07:43:06	
Observaciones		Página	5/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/10xZ75Naw/3fUCaqFvk62Q==			

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

SEXTO. - Dese cuenta al Pleno en la Próxima Sesión que se celebre.

CUARTO: Solicitud de Licencia de Obra Menor en Avenida de Andalucía 43. Castilleja del Campo. Ref. Catastral: 5813103QB3451S0001FO N/REF. 2025/DRO_02/000001

Iniciado el expediente de Licencia de Obra MENOR solicitada por:

	Nombre y Apellidos/Razón Social	NIF/CIF
Persona interesada	Aziza Moutik Tisser	***7029**
Dirección Obra	Avenida de Andalucía 43. Castilleja del Campo	
Ref. Catastral	5813103QB3451S0001FO	
Objeto	Reparación de Azotea, cambio de tubería en baño y pintura	

Realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Solicitud de la persona interesada	01/04/2025	
Propuesta del Servicio	04/04/2025	
Informe Jurídico	07/04/2025	
Informe de los Servicios Técnicos	14/04/2025	
Informes de otras Administraciones	-	No procede
Informe Jurídico	15/04/2025	
Informe-propuesta	22/04/2025	

Visto el Informe emitido por la Técnica Municipal de fecha 14/04/2024 en el que se procede **Favorablemente a LA LICENCIA URBANISTICA** solicitada por Dña. Aziza Moutik Tisser con NIF ***7029**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDAN:

PRIMERO. Conceder licencia urbanística al solicitante, para la ejecución del acto descrito en los antecedentes, y de acuerdo con las siguientes determinaciones:

Código Seguro De Verificación	10xZ75Naw/3fUCaqFvk62Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Morera Marquez	Firmado	09/06/2025 07:43:06	
Observaciones		Página	6/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/10xZ75Naw/3fUCaqFvk62Q==			

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Las obras se pretenden realizar sobre una edificación existente en un terreno cuya calificación urbanística conforme al planeamiento aplicable es de Suelo Urbano y su clasificación Zona Residencial en extensión.

SEGUNDO. Que la documentación presentada junto con la solicitud cumple las prescripciones previstas en La Adaptación a la LOUA de la Delimitación del Suelo Urbano y con el resto de Normativa urbanística aplicable.

TERCERO. Deberán cumplirse los siguientes plazos:

Plazo de iniciación	Fecha de notificación
Plazo de ejecución	2 meses
Prórrogas	no

CUARTO. Aprobar la liquidación de derechos municipales.

Presupuesto de Ejecución material: 2.000,00€.
Licencia de Obra 2,5%: 50,00 Euros
Impuesto sobre construcciones, Instalaciones y obras 2,00%: 40,00 Euros

Total, a Pagar: 90,00 €

QUINTO. - Notificación al interesado.

SEXTO. - Dese cuenta al Pleno en la Próxima Sesión que se celebre.

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe."

De lo que doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	10xZ75Naw/3fUCaqFvk62Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Morera Marquez	Firmado	09/06/2025 07:43:06	
Observaciones		Página	7/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/10xZ75Naw/3fUCaqFvk62Q==			